



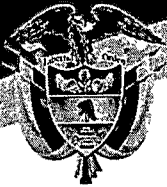
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° MC-PS-018-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	MC-PS-018-2026	Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	CDP: 00217
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP:00440
Imputación Presupuestal:	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTÓNOMOS PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES A CARGO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA		
Supervisor:	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
Contratista:	CARLOS MARIO ORREGO ZULUAGA		
CC:	8.029.553		
Valor del contrato:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$21.600.000)		
Duración del contrato:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
Fecha del contrato:	DOS (2) DE JUNIO DE 2026		
Fecha de inicio:	TRES (3) DE JUNIO DE 2026		
Fecha de terminación:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2026		

CONSIDERANDO:
Entre los suscritos a saber, CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.078.746, expedida en el Municipio de Valdivia - Antioquia, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL , por tanto, representante legal del MUNICIPIO DE VALDIVIA , identificado con NIT. 890.981.106-1 , con facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, Artículo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración de este y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO y CARLOS MARIO ORREGO ZULUAGA identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 8.029.553 quien se denominará el CONTRATISTA se celebró el Contrato MC-PS-018-2026 , cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTÓNOMOS PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO PARA EL





FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESO MISIONALES A CARGO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA por un valor de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$21.600.000)**

Que, de acuerdo con la cláusula **SEPTIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el Supervisor.

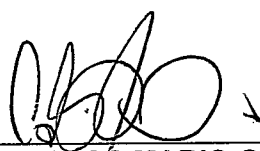
Que el Registro Presupuestal Nro. 00440 fue expedido con fecha del dos (2) de junio de 2026, el contrato Nro. **MC-PS-018-2026** fue suscrito por las partes a los dos (2) días del mes de junio de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

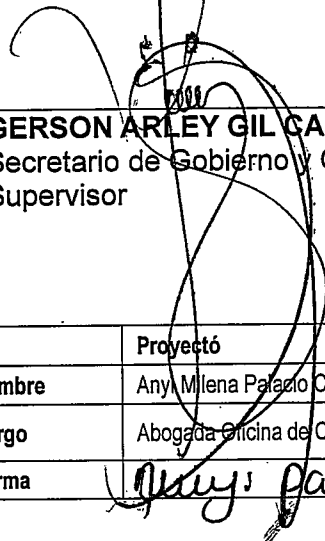
ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de prestación de servicios Profesionales Nro. **MC-PS-018-2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTÓNOMOS PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESO MISIONALES A CARGO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA"** el día tres (3) de junio de 2026 y como fecha de finalización el quince (15) de octubre del año 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia a los tres (3) días del mes de junio del año 2026.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE VALDIVIA


CARLOS MARIO ORREGO ZULUAGA
Contratista


GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Supervisor

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Any Milena Palacios Ceballos	Catalina Villegas Goez	Gerson Arley Gil Cañas
Cargo	Abogada Oficina de Contratación	Asesora Jurídica Externa	Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Firma	